

2das. Jornadas Internacionales Sociedad, Estado y Universidad

Universidad de Villa María- Provincia de Córdoba

Título: “¿TITULARES O TUTELADOS? Evaluación doméstica y territorial de la AUH en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia”

MESA 7. Experiencias de intervención e investigación en el campo de lo social.

Autores: Aquín Nora Escuela de Trabajo Social UNC. noraquin@gmail.com
Miranda Alicia Escuela de Trabajo Social UNC. alimiranda68@hotmail.com
Griffa Anahí Flavia Escuela de Trabajo Social UNC. fla_1609@hotmail.com
Leoni Natalia Soledad Esc. Trabajo Social UNC. soledadleoni@hotmail.com

- **Palabras Clave:** Percepción – Accesibilidad – Reproducción doméstica.

Introducción

El presente trabajo informa resultados parciales de una línea de investigación iniciada en el año 2012¹, bajo el nombre “¿TITULARES O TUTELADOS? Evaluación doméstica y territorial de la AUH en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia”.

Nuestro estudio se dirige a capturar estrategias desarrolladas ante la nueva situación de titulares de Asignación Universal por Hijos para Protección Social (en adelante AUH) y realizar una evaluación territorial de la incidencia de dicha política pública en los procesos de reproducción cotidiana, en sus dimensiones doméstica y pública de la existencia, a través de la testimonio de los titulares de este derecho.

Partimos del supuesto de que la AUH² efectivamente supone un cambio paradigmático en la implementación de políticas públicas dirigidas a regular las asimetrías y reconocemos

¹ Dicha investigación es aprobada y subsidiada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirigida y Co-dirigida por Nora Aquín y Esther Custo, son integrantes del equipo Alicia Zamarbide, Alicia Miranda, Gabriela Artazo, Silvina Baudino, Exequiel Torres, Natalia González, Investigadores estudiantes: Miguel Diez, Flavia Anahí Griffa, Consuelo González, Natalia Soledad Leoni.

² Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) “Derechos humanos en la Argentina-Informe 2011”, 1RA. Edición, Buenos Aires –Editorial Siglo XXI. Pp. 215-232. Capítulo VI “Agenda para la Consolidaciones de la Asignaciones Universales por Hijo”: La Asignación Universal por Hijo para Protección Social, vigente en

que su denominación Asignación Universal por Hijo es objeto de controversia. Hay quienes niegan su condición de universal (restricciones) y otros consideran que tiene un potencial universalista. Atendiendo esa controversia cabe suponer entonces, alguna incidencia -mayor o menor, positiva o negativa- de la AUH en los procesos reproductivos de los sectores vulnerables a los que está dirigida.

Por esto, nos propusimos como objetivos para el período 2012-2013: a) Explorar las modificaciones producidas en las dimensiones doméstica y pública de la reproducción cotidiana de las unidades domésticas titulares de la AUH. b) Analizar si la AUH favorece la lógica de ampliación de titulares derechos, o si se dirige al control del “riesgo”.

Así, con algunos resultados preliminares que son objeto de esta ponencia, expondremos en primer momento aspectos significativos del contexto actual, puntualizando particularidades del programa social A.U.H para protección social; en un segundo momento análisis de datos que refieren a la percepción de los titulares sobre AUH, grados de accesibilidad e incidencia del programa en la reproducción doméstica de las unidades domésticas (en adelante U.D) y por último interpelaciones que nos devuelve la investigación.

Argentina desde 2009 por aplicación del Decreto 1602/09, equipara a los grupos familiares que se encuentren desocupados o insertos en la economía informal, con el régimen de Asignaciones Familiares vigente según ley 24714. De acuerdo al ANSES los efectos del programa son muy importantes, pues se trata de grupos no estáticos de modo que los requisitos en cuanto a salud y educación extienden el impacto a largo plazo, contribuyendo a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Por ello el organismo estatal calcula que dicho programa redujo un 30% la pobreza y y 55% la indigencia. De acuerdo al Centro de Investigación y Formación de la REp. Argentina (CICFRA), el equipo dirigido por Eduardo Bustelo ubica que el 69% de menores alcanzados por la AUH habita en el 20% de los hogares más pobres de nuestro país.

I. Breve reseña de contexto.

A principios de este siglo, el agotamiento político económico del modelo neoliberal en América Latina posibilitaron el surgimiento de gobiernos que revitalizaron las discusiones acerca del rol del Estado y las orientaciones de las políticas públicas (Piovani Nieves y Bisso Matias, 2011). Con algunos matices, los gobiernos, han articulado proyectos de corte nacional-popular orientados por la re-significación del rol del Estado, la reelaboración del vínculo con el pueblo recuperando su rol de garante –no neutral- de las relaciones contradictorias y conflictivas de la cuestión social (Cardozo Fabián, 2011). Cuestión social que pone en debate la generación de excedentes de riqueza y su redistribución social como base de la superación de desigualdades de ingreso y empleo que existen en nuestros países (Pezo Paredes, Alfredo, 2012). El programa social “Bolsa Familia”, Brasil, en Uruguay “Plan Equidad” y en Argentina “Asignación Universal por Hijo” como ejemplos de intervenciones estatales en la cuestión social.

En líneas generales, también reconocemos un proceso de inversión de tres subordinaciones que cristalizaron en el período neoliberal: nos referimos al proceso por el cual se ha reinstalado la primacía de la política sobre la economía, de lo público sobre lo privado y del Estado sobre el mercado (Aquín, 2004). Ello tiene indudables consecuencias en los principios, contenidos y modalidades de implementación de las políticas sociales, y debería tenerlas en relación a los contenidos y modalidades del quehacer profesional del trabajador social.

En la Argentina de la última década –podría establecerse que desde la crisis de 2001-2002 y de manera progresiva- asistimos a un proceso de transformación de los indicadores socioeconómicos, de las relaciones de fuerza al interior del campo de la intervención social, y por lo tanto de las concepciones que se erigen alrededor del mismo. Los aspectos más significativos de tal transformación podrían señalarse de la manera siguiente:

- Un proceso creciente de politización de las necesidades, proceso en el cual se diversifican las voces y las instituciones en las cuales se interpretan las necesidades, en lugares sociales en los que a partir de la confrontación de tales interpretaciones, se disputa por la legitimidad de las mismas (Fraser, 1991).

- La constitución de una nueva estatalidad, con capacidad de control macroeconómico, de eficacia en la prestación de servicios, de formación de reglas de juego y de resolución de conflictos (Sojo, 2011).

- La tendencia a la desmercantilización (Esping-Andersen, 1990) de los servicios, que se manifiesta en el conjunto de posibilidades a través de las cuales la población puede ganarse la vida y atender a sus necesidades vitales de reproducción sin depender directamente del mercado.

- De manera concomitante, la ampliación de los derechos sociales, tanto en titularidades como en provisiones. Ello se manifiesta a través de la transferencia directa de recursos hacia la población más desfavorecida, concretamente con la ampliación de la cobertura por jubilación y con la Asignación Universal por Hijo para protección social. Dos decisiones políticas que otorgan marco jurídico, promueven la desmercantilización y atribuyen derechos sociales específicos.

- La universalización de las prestaciones sociales como criterio rector de la distribución secundaria del ingreso.

- El reconocimiento y habilitación para el ejercicio de derechos socioculturales, particularmente aquellos vinculados con la identidad y las relaciones entre géneros.

De esta manera, tiende a consolidarse un proyecto coherente de sistema de protección social y de consolidación de la democracia, lo cual pone en evidencia a su vez la necesidad de modificaciones en los arreglos institucionales que mejoren la integralidad de las prestaciones sociales y disminuyan las desigualdades territoriales.

Con esta lectura evidenciamos un giro sustantivo desde políticas sociales residuales³ hacia políticas sociales integrales y de corte universalista. Proceso que aludiendo al Sistema de Protección Social en Argentina, es concomitante al abandono de la focalización en las intervenciones sociales del Estado.

Puntualizaciones en torno a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social.

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social nace como respuesta del Poder Ejecutivo Nacional al debate legislativo en torno a la Asignaciones Familiares (Ley 24.714) y las posibles formas de ampliarlas a otros sectores sociales (Arrúa Néstor Nicolás, 2012). Por lo tanto la AUH cubre: a) desocupados, b) sectores insertos en el mercado

³ Entendemos a las políticas sociales de corte residual como aquellas que no constituyen las políticas más sistemáticas y organizadas del Estado; caracterizándose también por los escasos recursos que movilizan tendiendo a un manejo clientelar (Lo Voulo, 2002).

informal del trabajo c) incorporados en el mercado formal del trabajo percibiendo ingresos inferiores al salario Mínimo Vital y Móvil d) monotributistas sociales (Costa y Hintze, 2011).

Desde nuestra posición, la importancia y particularidad de esta Política Social radica en equiparar los derechos de niños/as y/o adolescentes hijos de trabajadores del sector formal que perciben Asignación Familiar con los trabajadores del sector informal. Este punto se constituye en uno de los núcleos de controversias y disputas de sentido al interrogar su carácter universalizador⁴. Estudios en la materia, observan cómo se utilizó la palabra *universal* para abordar los mismos “beneficiarios” que delinearon otras políticas públicas focalizadas en el país como el Plan Jefe y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y que con la AUH implicó una superposición en el proceso de transición e implementación (Arcidiácono, P y otros,(2011); Arrúa Néstor 2012).

Una característica central del programa, refiere al cambio sustancial en cuanto a la modalidad de gestión administrativa y de financiamiento de la AUH centralizado en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la transferencia monetaria por sistema bancario. El ANSES desde el 2003 cumple un rol fundamental en las políticas de estado, transfiriendo ingresos y ampliando la universalidad de derechos con acciones hacia los adultos mayores, la niñez y el acceso a tecnologías.

Otra característica establece la condición que los titulares acrediten una vez al año la concurrencia a establecimientos educativos y de salud de los niños/as y

⁴ CELS,(2012) Con este programa el Estado reconoce que, pese a la reactivación económica, siempre habrá un número de personas que no podrán incorporarse al mercado de trabajo y, por lo tanto abre un camino para pensar que la vía del empleo y la de las transferencias universales no deben ser vistas como excluyentes sino como estrategias que deben articularse”. De acuerdo al ANSES los efectos del programa son muy importantes, pues se trata de grupos no estáticos de modo que los requisitos en cuanto a salud y educación extienden el impacto a largo plazo, contribuyendo a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Por ello el organismo estatal calcula que dicho programa redujo un 30% la pobreza y y 55% la indigencia De todas maneras la reducción de pobreza no es como se la esperaba. CIFRA da algunas explicaciones al respecto: a) Los primeros que accedieron a la A.U.H, ya estaban recibiendo algún plan social y para quienes es necesario redoblar la apuesta estatal. b) Resta cubrir hogares con menores recursos más difíciles de alcanzar a las instituciones de seguridad social. c) La dificultad en el acceso a documentación, se calcula que entre 500 000 o un millón podrían estar sin DNI.

adolescentes. Marcar esta diferencia nos permite dimensionar que las condicionalidades mencionadas garantizan la accesibilidad a otros derechos que en anteriores planes o programas sociales impregnados de lógicas neoliberales, aparece fuertemente la noción de contraprestación laboral con una impronta de mercantilización propia de las políticas de workfare (Britos, N y otros, 2005)⁵ y la burocratización de la demanda para percibir el beneficio. (Por ejemplo, el PJJHD exigía a los beneficiarios concurrir una vez al mes con los certificados escolares y de salud).

Por último y con respecto al impacto de la AUH (Agis Emmanuel, (2010), CELS, (2012)⁶ las evaluaciones realizadas acuerdan que se trataría de la política social más importante de los últimos cincuenta años porque recupera las dimensiones de derecho y ciudadanía al inscribir a los niñas, niñas y adolescentes en el Sistema de Seguridad Social.

Este impacto al contribuir a la reproducción social y generacional de amplios sectores de la población muestra una modificación en la intervención del Estado sobre la cuestión social, no obstante consideramos que en el proceso de configuración de la población

⁵ Britos, N; Bermudez, S; Caro, R y otros (2005). *“Concebimos a las políticas de workfare como aquellas políticas que, en lugar de poner el acento en los incentivos y derechos al empleo, lo colocan en la directa obligación de emplearse como precio a pagar por el subsidio”* en “Regulando a los pobres: el workfare y los Derechos Sociales”, en Aquín (compiladora). *“Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigaciones desde el Trabajo Social”*. Espacio Editorial: Buenos Aires 2005, pág:43).

⁶ Agis Emmanuel (2010) *“Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Reflexiones y perspectivas a un año de su implementación”*, presentado ante el Congreso de Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA) y la Fundación Friedrich Ebert.

Agis, Cañete y Panigo⁶ (2010) *“El Impacto de la asignación universal por hijo en Argentina”*, desarrollan un análisis de variación conjetural anticipatorio del Plan, sobre distintos indicadores relacionados con cuatro dimensiones: pobreza, indigencia, desigualdad y vulnerabilidad relativa. Y lo hacen utilizando los microdatos de la EPH del INDEC, los índices de precios para las canastas básicas de consumo del GBA y del resto del país y las primeras liquidaciones del ANSES para este nuevo beneficio.

- Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA), *“La asignación universal por hijo a un año*

*de su implementación”*⁶. En el estudio se evalúan los resultados de esta política, en base a dos objetivos: describir cómo ha quedado conformado el actual sistema de asignaciones familiares, y evaluar el impacto de la AUH sobre los índices de pobreza e indigencia y sobre el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro país. Disponible en www.centrocifra.org.ar/docs

destinataria aún observamos al nombrar a los sectores destinatarios de las políticas sociales la predominancia de expresiones como “pobres”, “indigentes”, “desocupados”, “subempleados”.

II. Aspectos metodológicos y avances de la investigación.

Nuestro estudio es de carácter exploratorio-descriptivo, de tipo cualitativo, basado en entrevistas en profundidad a partir de un protocolo común ya que nuestra investigación se dirige a explorar la incidencia doméstica y también territorial para lo cual seleccionamos barrios de Córdoba Capital. Para ello, apelamos a fracciones censales de barrios con alta concentración (total de hogares pobres de la fracción /Total de pobres de la ciudad) e incidencia (total de hogares pobres de la fracción /total de hogares de la fracción) de la pobreza. De las fracciones que resultaron, se tomaron aquellas en las que los investigadores o auxiliares pertenecientes al equipo, teníamos algún grado de validación, es decir un lazo de confianza por intervenciones sociales, por investigaciones ya realizadas, u otros.

La unidad de análisis estuvo dada por el grupo doméstico y establecimos que el principal informante sería la persona que habitualmente gestiona recursos de distinta índole a fin de lograr ingresos de distinto tipo para la unidad doméstica. Para la muestra acordamos como criterios de selección: tener dos o más hijos por los cuales se percibe la AUH, y priorizar aquellas unidades domésticas que presentan diversidad en su organización interna (jefatura femenina/masculina, familia nuclear, extensa, ensamblada, monoparental, homoparental).

Los insumos recabados en el trabajo de campo están constituidos por un corpus de quince entrevistas en profundidad⁷ realizadas en nueve barrios de la Ciudad de Córdoba⁸.

Respecto al análisis e interpretación, una primera etapa consistió en identificar y comparar relatos de los entrevistados/as ya que los testimonios grabados, recogidos en las

⁷ Es importante mencionar que la opción por la entrevista en profundidad se hizo bajo la consideración de que ésta es la más adecuada para captar la definición de las situaciones que efectúa el propio actor social y el significado que éste da a su práctica, lo cual resulta clave para interpretar los hechos. Reconociendo que el contenido de la fuente oral depende en su mayor parte de lo que el entrevistador pone en términos de preguntas, estímulos y diálogos, nos limitamos a motivar a los entrevistados/as para que, a partir del curso que fuera tomando el relato, ellos mismos reconstruyeran sus vivencias, experiencias y hechos más significativos desde el acceso a la AUH.

⁸ La muestra intencional corresponde a diferentes barrios de la Ciudad de Córdoba en donde los investigadores sostienen una relación laboral o de práctica de grado .

sesiones de entrevista con cada informante fueron transcritos textualmente. Posteriormente procedimos a confeccionar una matriz de evidencias empíricas constituyéndose en dimensiones de análisis del proyecto.

En estas jornadas queremos justamente socializar estas dimensiones que aluden al primer objetivo de nuestra investigación referidos a la *re-construcción de la percepción de los sujetos sobre la AUH*. Para esto indagamos sobre los siguientes indicadores: condiciones de vida generales anterior a la cobertura de la AUH; significación otorgada al Programa; experiencias y comparación con otros programas/planes sociales; indagación acerca del conocimiento que poseen los sujetos en relación a la AUH; valoración del comportamiento de las instituciones involucradas en el dispositivo de la AUH (escuelas, centros de salud, bancos, ANSES, correo); opinión de los entrevistados/as sobre la misma en términos positivos y negativos.

Percepción en relación al Programa de la AUH.

“Si hablamos de los chicos, sí es un derecho, pero para mí es una ayuda”

Desde los aportes de la antropología social (Vargas Melgarejo Luz, (1994) la percepción no es un proceso lineal de estímulos y respuestas sobre un sujeto pasivo, sino por el contrario están de por medio una serie de procesos en constante interacción por lo tanto esa percepción es relativa a la situación histórico social, más ubicación temporal y espacial.

Uno de los elementos que definen a la percepción es *el reconocimiento* de las experiencias cotidianas en el que se ponen en juego referentes ideológicos, culturales que reproducen, explican la realidad y por lo tanto son aplicados a las distintas realidades para ordenarlas y transformarlas. También *el reconocimiento* permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con las cuales se comparan las nuevas experiencias, permitiendo identificarlas y aprehenderlas para interactuar en el entorno. La percepción ofrece la materia prima de las vivencias, *“las vivencias no tienen que ser necesariamente vividas por los sujetos, las situaciones pueden ser narradas y apropiadas por ellos e ir constituyéndose en una vivencia personal”*. (Vargas Melgarejo Luz 1994: 49).

Con estas coordenadas teóricas y con datos empíricos de la investigación encontramos distintas percepciones por parte de las entrevistadas respecto a la AUH. La expresión más recurrente al momento de preguntar “¿Qué es para Ud. la asignación universal por hijo?” un tercio respondió que la AUH “es una ayuda”.

Es una “ayuda” que les posibilita obtener bienes materiales en particular para los niños/as y adolescentes: comprar zapatillas para los chicos, el roperito, pagar la cooperadora, la maestra particular, contar con ese dinero para el *remis* cuando se enferman.

La obtención de bienes influye en necesidades materiales y simbólicas como la pertenencia a un lugar en lo que la vivienda (construcción y ampliación) posibilita arraigarse a un espacio geográfico y proteger ciertos bienes obtenidos a partir de la AUH que forman parte del patrimonio familiar. En este arraigo también influye la pertenencia de los niños/as y adolescentes a la escuela y al centro de salud. Marcela expresa “*Yo tengo que pagar el mes que viene el tele. Nosotros no tenemos puerta, tenemos una puerta pero se cae, y por ahí nosotros tenemos miedo del tele (...) ahora fue y me sacó una puerta.*”

El ingreso económico de la ayuda les permite decidir en qué gastar el dinero y en qué invertir. Observamos que esta toma de decisión, implica grados de poder entre sus miembros y también de autonomía que posibilitan, desde la perspectiva de las entrevistadas, mejorar la calidad de vida. Una entrevistada menciona: “*estábamos entre el freezer y la moto... yo necesito el freezer para comprar carne y guardar estamos cansado de las alitas (de pollo)... alita, alita todos los días y él necesitaba la moto para ir a trabajar... se compró la moto y dejó al contratista que no le pagaba nada y se largó por su cuenta, trabaja solo, gana más cuando agarra trabajo y en la moto lleva las herramientas... ”.*

La AUH aparece según la percepción de los entrevistados/as como una “ayuda” que posibilita planificar, les permite llevar lo diario pero también de un mes a otro “*voy pagando la tarjeta*”, “*voy sacando materiales y pagando para ampliar la casa*”. “*Aprendí a administrar, administrar un montón, eso sí*”.

Para algunas U.D la AUH se constituye en el único ingreso económico de forma sistemática “*si llueve no puedo salir a trabajar, con la AUH llueva o no igual cuento con esa plata*”; “*ahora les puedo comprar lo que ellos necesitan, antes yo iba y no era nadie, ahora por lo menos soy algo puedo tener algo para los chicos. No tenía nada ni en que caerme muerta ahora tengo una piecita pero tengo...*”

A partir de la descripción realizada podemos analizar:

a) Que las transferencias monetarias percibidas como “ayuda” por los entrevistados/as, están solapadas en diferentes planos que se articulan al modo de andamios entre sí al interior de la unidad doméstica: un plano que les permite acceder a bienes materiales y simbólicos, otro plano marca la temporalidad y provisión de futuro (planificar, adeudarse, ahorrar, administrar) y por último en relación a la toma de decisiones (grados de poder) que se juega al interior de las unidades domésticas entre sus miembros mujeres, varones, niños/as, adolescentes, generando dinámicas propias de las relaciones humanas y en particular de la familia: acuerdos, negociación y conflictos.

b) La percepción de “ayuda” pondría en evidencia la configuración fundacional de la población destinataria de los programas sociales. Desde la constitución del estado nación argentino y antes con la creación de la Sociedad de Beneficencia su apoyo e intervención, en la cuestión social marcaron patrones básicos relacionados con la caridad cristiana; patrones que se filtran y entrelazan con diferentes concepciones de políticas y prácticas de acción social, plasmados a lo largo de la historia en programa/planes sociales (Cardarelli G., Rosenfeld , 2008). Como hito recuperamos la década del cuarenta al implementar la nueva racionalidad gubernamental instalada por el peronismo sumado al pleno apogeo de las políticas de estado benefactor cumplieron (aunque de forma incompleta) un rol activo en el proceso de integración social persiguiendo la transformación de sujetos de “la caridad”, “de la beneficencia privada” en sujetos de “protección estatal” (Lenton Diana, 2009).

El hecho es que hace varias décadas la noción de “protección social” ha enmascarado discursos retóricos vinculados a la equidad, justicia social, diversidad, entre otros. Términos que fueron desprovistos de la densidad semántica para convertirse en eufemismos, en palabras blandas, despojadas de la complejidad pero que construyeron subrepticamente en la subjetividad de los sectores a “proteger” subjetividades agradecidas. *“El sujeto agradecido se posiciona en una relación dependiente con el dador y como tal percibe el*

bien recibido como un acto de gracia, de ayuda y no como legítimo derecho”⁹ (Duschsky Silvia, 2008: 150).

Antes de finalizar y una lectura posible para abordar el interrogante por qué los titulares de la AUH perciben como una ayuda, está dado quizás por el marco normativo del programa social AUH al configurar sus destinatarios desocupados, subempleados e incluir al principio en su cobertura a los beneficiarios Plan Jefe y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y posteriormente ampliar a la misma a idénticos sectores sociales.

Así nos permite inferir por qué los titulares perciben como a la AUH como una ayuda aún cuando en sus relatos pueden comparar con otros programas y describen positivamente la modificación cualitativa en sus vidas cotidianas.

Accesibilidad a la A.U.H y los efectos en la vida cotidiana.

“Con la Asignación directamente

*llamo por teléfono saco turno al ANSES, ellos me daban un turno
y voy directamente con todos los papeles pedidos”*

Para aproximarnos a las percepciones sobre la AUH otra dimensión que analizamos refiere a las accesibilidades de sus titulares y sus repercusiones en la reproducción de la vida cotidiana de los mismos.

Conceptualizamos el término “accesibilidad” como aquella relación, vínculo, articulación que se establece entre los sujetos (en este caso quienes perciben la AUH) y los servicios a los cuales concurren (Salud, Educación, entre otros) tomando en cuenta la relación y la complejidad de la misma. Comes y otros, 2007: 203 definen a la accesibilidad como *“las condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios”*.

Preferimos hablar en plural de “Accesibilidades”, refiriéndonos a las diferentes dimensiones que adquiere el término desde un sentido analítico y también práctico ya que para los sujetos su percepción están íntimamente imbricadas.

⁹ La autora refiere a discursos oficiales en relación al programa de becas. *“ El estado le da la mano a su hijo para que siga estudiando” “Las escuelas que están en el plan social están tocadas por la varita mágica”, “están de la mano de Dios”*.

Una de las dimensiones a partir de las cuales abordamos el tema alude al acceso a las instituciones que tienen los sujetos destinatarios del Programa (niños, niñas y adolescentes), considerando la manera en que las diversas dinámicas institucionales construyen pero también condicionan las percepciones de los sujetos. Destacamos así, la accesibilidad a establecimientos educativos, centros de salud/Hospitales, ANSES, Banco, Correo, entre otras.

Desde otra dimensión es la accesibilidad a nuevos conocimientos y/o a aprendizajes relacionados tanto a la gestión de transferencias formales¹⁰ (en este caso la AUH) como así también al funcionamiento de ciertas instituciones sociales, lo que en términos de Bourdieu (1988) refiere a la apropiación de nuevos capitales culturales y a la ocupación de ciertos espacios sociales.

Por otra parte, mencionamos la accesibilidad a ciertos bienes y servicios considerados significativos por las entrevistadas en la ampliación de ciertos consumos que hacen a la manera de ser, estar, hacer y pertenecer del sujeto, atribuyéndole determinados simbolismos, significaciones y sentidos que categorizamos como *gusto* (Bourdieu, 1983)¹¹

Respecto a la accesibilidad administrativa, consideramos el vínculo relacional que establece el sujeto con las instituciones para gestionar bienes y/o servicios (Comes y otros, 2007). Pensamos que *“las formas en que los sujetos sociales entienden, comprenden y dan sentido al mundo social se manifiestan en narrativas con diversos grados de formalización”* (Pizarro, 2006:39).

Esta distinción en los diferentes modos de percibir y acceder a bienes y servicios en las entrevistas se evidencia una distinción entre la AUH y otros planes y programas. Gisela expresa: *“Esto es mejor...porque otra que estás con la tarjeta, que vas directamente al*

¹⁰ Entendemos a las transferencias formales como aquellas procedentes de instituciones estatales desde las cuales se proveen bienes y servicios tendientes a paliar necesidades sociales de las familias/unidades domésticas (González y otros, 1999)

¹¹ Bourdieu P (1983) entiende el *gusto* no solo como producto de la educación sino de todo un conjunto de mecanismos sociales y reconoce la relación que los miembros de las clases populares mantienen con la cultura dominante “no es tan diferente de la que mantienen con su universo de trabajo. *“ Excluidos de los medios de producción son también despojados de los instrumentos de apropiación simbólicas de las maquinas a las que sirven, no poseyendo el capital cultural objetivados en los instrumentos técnicos (...) es sin duda la forma más sutil de alienación”* (Bourdieu, 1983: 7).

cajero y lo cobrás por cajero, con la otra tenés que ir todos los meses...” (en referencia al Programa Familias por la Inclusión Social¹². Agrega *“es más cómodo porque es una vez al año tenés que llevar los papeles, nada más. En cambio en la otra teníamos que ir todos los meses a buscar el cheque y después pasar a cobrarlo”*.

A su vez, Verónica sostiene: *“Me atendieron rápido en el ANSES”*. Evangelina expresa: *“En la Asignación yo directamente llamo por teléfono saco turno al ANSES, ellos me daban un turno y yo ya voy directamente con todos los papeles pedidos”*. *“Gané en el tiempo...la pérdida de tiempo que tenía yo en el anterior Plan (Plan Familias) y también gané en la comodidad porque yo para ir al Pablo Pizzurno tenía que tomarme dos colectivos, en cambio yo en este tomo uno”*.

Evidenciamos que quienes cobran la AUH perciben que la gestión de tal transferencia formal implica una modalidad burocrática que significa **mayor comodidad y rapidez** en la realización del trámite, permitiéndoles organizar los tiempos/horarios según la conveniencia de los sujetos. Esta organización cotidiana repercute directamente en la reproducción de la existencia aprovechamiento del tiempo, valor in-visibilizado en el trabajo doméstico, por ejemplo.

Las entrevistadas relatan que la vivencia de sacar turno en el ANSES por mensaje de texto o que desde tal institución se comuniquen con las personas que cobran la AUH (para informar por ejemplo sobre la disponibilidad de la libreta, días de cobro, dificultades u obstáculos para acceder al Programa, etc.), implica un proceso de cambio paradigmático en cuanto a la trayectoria de accesibilidad a un Programa Social. Asimismo, esto impacta y reconfigura los *habitus*¹³ de los sujetos que históricamente han construido sus vidas cotidianas en torno a estrategias de gestión de tales transferencias.

A su vez, Marcela expresa que *“el trámite fue sencillo...entregué unas partidas de nacimiento en el ANSES...En la Plaza San Martín”*. Laura menciona: *“No tuve que hacer*

¹² Para ampliar información sobre dicho Programa se puede consultar la Página Web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/otia/politicas/verPolitica.asp?id=39>

¹³ Entendemos al *habitus* como *“principio generador de estrategias que permite a los agentes enfrentarse a situaciones imprevistas y siempre cambiantes...un sistema de disposiciones duraderas y transferibles que, integrando experiencias pasadas funciona en todo momento como una matriz de percepciones, apreciaciones y acciones y hace posible el alcance de infinitas y diversas tareas”* (Bourdieu, 1995: 79).

mucha cola porque llevé todos los papeles, las partidas de nacimiento, todo, y me lo hicieron ahí nomás, creo que pasó un mes y empecé a cobrar". A partir de estos relatos advertimos que las entrevistadas perciben que la gestión del trámite de la AUH es más sencillo respecto a otros Planes/Programas Sociales (como por ejemplo el Programa Familias y el Plan Jefes y Jefas de Hogar); destacando que con la AUH las libretas que certifican el cumplimiento de los controles de Salud y de Educación de los niños, niñas y adolescentes se presentan ante el ANSES solamente dos veces al año. También, valoran positivamente la modalidad de cobro por medio de la tarjeta magnética, otorgando mayor grado de independencia y autonomía en los sujetos al momento de extraer el dinero.

Además, Laura sostiene: *"Cuando había el Plan Jefes y Jefas, te hacían devolver las horas. Te daban una planilla que si vos cobrabas ese plan vos tenías que limpiar la vereda de la calle o ir a limpiar al colegio una o dos horas por la plata que cobrás, en cambio con esta no, nadie hace nada y cobran la plata."* Aquí, se rescata como positivo que la AUH no exige una contraprestación laboral (como por ejemplo sí lo hace el Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados¹⁴), siendo esta una característica propia de las políticas de workfare mencionadas al comienzo de la ponencia.

Podemos pensar la gestión de la AUH, en términos de accesibilidad geográfica, la cual remite a la oportunidad espacial y temporal que tiene el sujeto para hacer uso del bien y/o servicio (Manrique Abril, 2010); con esto nos referimos a la posibilidad concreta que tiene la persona de dirigirse a alguna institución cercana a su lugar de residencia, en lo respectivo tanto al acceso a organizaciones educativas, de salud como de seguridad social (ANSES y/o sucursales de la misma). Recuperamos el relato de Cecilia quien dice: *"Empecé a cobrar por Correo Argentino, que tenía que ir a allá a Colón y Gral. Paz"*. Chela menciona: *"Lo puedo cobrar por Cajero en el Cordiez, o en el Carrefour o en el Wallmart"*, ambas entrevistadas aluden a la posibilidad de efectuar el cobro en lugares cercanos a sus residencias, sin manifestar dificultades para dicho acceso.

Antes de avanzar queremos hacer una distinción, entre lo que entendemos por accesibilidad al Programa Social en el orden burocrático administrativo (en cuanto a la gestión del trámite y posteriormente la disponibilidad del dinero directamente en el banco)

¹⁴ Para ampliar información sobre dicho Plan se puede consultar la Página Web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/jefesdehogar/>

y lo remitente al acceso efectivo a las instituciones (para el cumplimiento de las condicionalidades). Con esto, interpelamos sobre la posibilidad concreta que tienen niños, niñas y adolescentes de acceder en su espacio social comunitario a una Escuela, a un Centro de Salud/Hospital reconociendo la falta de infraestructura en los dos sistemas.

En cuanto a la accesibilidad de los sujetos a las instituciones educativas, evidenciamos que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a la Escuela (en su nivel inicial, primario y secundario). Patricia menciona: *“yo antes si no hubiera estado cobrando no los mando a los chicos a la escuela, porque si no hubiera estado cobrando, es como te digo, tengo que salir a la calle y salir con ellos”*.

En esta accesibilidad coincide los datos empíricos y los Informes presentados por el Ministerio de Educación de la Nación (2010) y al reconocer que desde la implementación de la AUH una repercusión en la matrícula y la asistencia escolar, ampliando la accesibilidad y exigibilidad de los sujetos a nuevos espacios ya que la falta de establecimientos presentan dificultades para tal acceso. Así, Laura sostiene que desde la escuela pública a la cual lleva a su hijo se le exige el pago de una inscripción y una cuota mensual para aportar a la cooperadora. Verónica expresa *“Siempre están pidiendo \$5 todos los meses para pagar una cuota (...) y el año salía \$50 de inscripción y ahora sale \$70 y \$80”*. Laura expresa *“la semana que viene ya empiezan a anotar para pagar la cuota para guardar el lugar, porque el año pasado también casi nos quedamos sin lugar porque son muchos chicos que van al jardín y si pagás te guardan el banco.”* En ambos casos el pago les permitiría a los titulares el acceso a una educación pública y gratuita, derecho que busca garantizarse con la AUH y las diferentes dinámicas institucionales influyen y/o restringen los mecanismos de acceso al Derecho a la Educación.

Acceder a la escuela no presenta los mismos grados de accesibilidad en la proximidad geográfica como la transferencia monetaria. Reconocemos que abordar la accesibilidad al sistema educativo no solo estamos hablando de cerca o lejos (tenemos en cuenta variables complejas que no son objeto de este análisis) pero el hecho que un establecimiento educativo este próximo al lugar de residencia repercute en la organización y dinámica familiar. Este relato es ejemplifica lo analizado: *Chela menciona: “uno de mis hijos tiene epilepsia (...) se había puesto repitente y me lo querían mandar a otra escuela. Yo les decía que no me lo mandaran a otra escuela porque si él entraba en crisis a mí me quedaba a tres cuadras para ir a retirarlo o irme al médico con él. No me podes mandar allá al*

centro, así que en ese tema la vicedirectora no me lo quería aceptar (...) no es que sea un capricho mío que mi hijo siga en esta escuela, es la más cercana”.

Aludiendo a la accesibilidad a las instituciones de Salud la variable proximidad geográfica no es un obstáculo, pero la amplitud del área de cobertura de los dispensarios hace que se encuentren sobrecargados en demandas, viéndose esto en los acotados horarios de atención, la demora en los turnos, la falta de atención detallada en los controles médicos; hechos que generan malestares en los sujetos, situación por la cual muchos terminan concurriendo al sistema privado de salud., como expresa Cecilia: *“lo que pasa es que en lo que va del año no le he hecho el control del año que uno le tiene que hacer (...) pero más que todo por una cuestión de tiempo porque a mí no me coincide mi horario de trabajo con el del dispensario, cierra a las 6. El año pasado pague en los consultorio de XX y le hicieron hasta el electro en el dispensario eso no te hacen. Marcela relata: “Vas y sacas vos el turno cuando ellos te lo dan de acá a dos meses y por ahí te hacen ir y lo perdés al turno porque te dicen ponele para que firmen el formulario del ANSES, tráeme la partida de nacimiento y fotocopia de documento y vos vas con todo y te dicen no, eso no era, tráeme los de tus documentos y perdí ese turno y tengo que volver a sacar otro turno y voy y llevo los documentos, fotocopias y te dicen ¿y las partidas?. Entonces no te explican de una forma”.*

A pesar de las limitaciones antes mencionadas no podemos dejar de considerar el aporte que ha significado el acceso a la AUH, en términos de recursos con los que cuentan las familias a la hora de acceder al Derecho a la Salud. Menciona Patricia refiriéndose a una situación de enfermedad de sus hijos: *“antes me tenía que ir caminando o pedir que alguien me lleve o cosas así, ahora nos manejamos en remis y nos vamos, los lleve con urgencia, nos quedamos y cuando nos quedamos allá en el dispensario o en el hospital, podemos comprar un sanguchito o una gaseosa para estar ahí, antes no, decíamos no hay”.*

Advertimos que la accesibilidad a nuevos conocimientos y/o a aprendizajes relacionados tanto a la gestión de la AUH como al funcionamiento de las instituciones sociales, implicó la apropiación de ciertos capitales culturales¹⁵ en relación al funcionamiento interno de la

¹⁵ Consideramos a los capitales culturales como aquellos saberes, habilidades, valores vinculados al conocimiento, a la ciencia y al arte, que adquiere el sujeto en los diferentes espacios de la vida social (Bourdieu, 1986).

dinámica institucional, a los procedimientos para la realización del trámite, al manejo de la tarjeta magnética, entre otros. Lili expresa: *Aprendí muy rápido por ejemplo a cómo manejar la tarjeta*” “*No entendía nada...pero de a poco aprendí un montón, aprendí rápido. Fui al ANSES ahora sé a dónde ir, qué papeles tengo que llenar, cómo usar la tarjeta*”. También Laura menciona: “*Nunca había usado una tarjeta ni el cajero tampoco. Antes de cobrar consulto el saldo para ver si aumentaron o por ahí si sacaron los \$20 que te quedan del mes pasado, cosa que antes no sabía.*”. Algunas entrevistadas mencionaron que la AUH les permitió por primera vez concurrir al Banco, tener tarjeta y manejar un cajero automático.

Incidencias de la AUH en la reproducción doméstica.

“con la Asignación le pude hacer los 15 a mi hija”.

Trataremos de describir algunos efectos en reproducción cotidiana de las familias/UD, sin dar por sentado inferencias acabadas, sino que se encuentran en pleno proceso de análisis¹⁶

Los aportes de Jelin (1986) respecto a la *reproducción cotidiana* introduce la dimensión doméstica de la reproducción la cual implica por un lado: a) Actividades de producción y consumo cotidiano de alimentos, bienes y servicios de subsistencia; y por otro, b) Actividades de reposición generacional (protección, cuidado, socialización primaria). Así entendemos a la reproducción cotidiana como el conjunto de actividades o estrategias que desarrollan persona, grupos, instancias sociales o unidades domésticas para mantener o mejorar sus condiciones de vida (Aquín, Nora: 2002) para mantener o mejorar las posiciones que ocupan en el espacio social.

¹⁶ Grignon C. y Passeron J.C (1989) expresan “...creo que hay que darse primero los medios para romper realmente, o sea, empíricamente, con el dominocentrismo, aún a riesgo de encerrarse temporariamente en una descripción dominomórfica de las culturas y las clases dominadas, para luego poder describirlas en lo que las distingue radical y positivamente de las clases y la cultura dominantes (y no solamente en lo que las opone negativamente a éstas).”(…) No podemos pensar en estudiar las culturas populares sino nos desembarazamos primero de la idea dominocéntrica de la alteridad al considerarla como no cultura, como culturas –naturalezas, muestra esto como el miserabilismo apela infaliblemente al populismo.” (1989:102)

Hasta aquí la AUH según la muestra tomada ha permitido a las familias una inversión en términos de capital social porque el “enviarlos a la escuela o llevarlos al médico”, implica pautas de organización al interior de cada unidad domestica: en una palabra atender a los chicos.

Un elemento preponderante en la reproducción doméstica sabemos son los alimentos y alrededor de estos se organiza gran parte de la dinámica familiar. Aquí queremos dimensionar *los alimentos* no solo como necesidad sino en términos de “gusto”. Algunos relatos clarifican lo que pretendemos exponer. Por ejemplo Evangelina: “*al desayuno compro criollos, después la comida que comemos unos tallarines, suelo hacer pollo, por ahí nos damos el gusto de tomar una gaseosa, después merendamos y a la noche la comida, lo que queda del medio día con frutas*”. Otro testimonio, Laura menciona: “*Ahora Nahuel tiene para su yogurt, que pueda tomarse medio litro de yogurt de una vez a la semana, dos veces a la semana...a él le encanta el yogurt asique ahora puedo comprarle, todos los meses le puedo comprar para que él tenga.*”.

Otra modificación que hace a la dinámica familiar cotidiana está en relación al uso y disponibilidad de la transferencia monetaria para accesos a servicios recordando nuevamente que para algunas U.D es el único ingreso sistemático. Por ejemplo Chela expresa “*... porque ya está como para la comida, para los \$300 de mercadería y para pagar como ser que pago la luz y agua, saco de ahí también de la Asignación y compro zapatillas o ropa que les haga falta*”. Laura enuncia: “*Apenas cobro la Asignación pago la luz, pago el teléfono, que tengo teléfono fijo...compro zapatillas, ropa, pañal y de ahí invierto también en quiosquito que tengo yo, el de artículos de limpieza y de ahí les compro mercadería*”.

Con estas pistas de lectura consideramos que la AUH modifica la reproducción doméstica de los titulares, no obstante aún nos encontramos en proceso analítico de dimensionar la incidencia del programa social en las vidas cotidianas de las personas entrevistadas.

Consideraciones Finales

Para concluir con la presente ponencia, y considerando el momento procesual de la investigación, más que establecer conclusiones podemos hablar de apertura de procesos.

En este proceso surgen interpelaciones que pretendemos visibilizar y socializar con uds.

- Al dimensionar la AUH en el orden de la ayuda, ¿cómo juega la configuración y nominación de la AUH al momento de incluirlos en la política social sin distinguir sujetos beneficiarios/sujetos de derechos? La persona que accede a la AUH ¿se autopercibe como Titular de un Derecho o como Tutelado por el Estado? ¿De qué manera el Estado desde los discursos refiere a las transferencias monetarias como ayuda ensombreciendo las novedosas formas de gestión desde la perspectiva de derechos universales?

- Respecto al carácter universal y los mecanismos de accesibilidad al programa, nos interpela la situación niños/as que se encuentra en condición de indocumentados cuando no pueden acreditar mediante DNI su inscripción a la AUH. Si bien reconocemos que la AUH ha posibilitado la regularización de la documentación personal, existe una amplia población que se encuentra en condición de N.N. De modo que el hecho de no tener el DNI se constituye en una doble vulneración de Derechos de los niños/as y adolescentes, por un lado no contar con su documento de identidad (Ley 26061) y por otro no acceder a la A.U.H.

- Por último, una reflexión que nos devuelve la investigación es la importancia de empezar a posicionarnos respecto a los programas sociales en términos de Derecho y no como una “ayuda social”, esto implica un desafío no sólo para los profesionales del Trabajo Social sino también para aquellos especialistas, funcionarios, que conforman el aparato estatal.

Bibliografía

Agis E., Cañete C., Panigo D. (2010). *"El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina"*. Disponible en www.ceil-piette.gov.ar/docpub/documentos/AUH_en_Argentina.pdf

-Arcidiácono, P, Carmona Barrenechea, V y Straschonoy, M (2011). *"La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?"*. Revista Margen, UNC, Córdoba, Nro. 61, junio.

Aquín Nora (2002). *"Los aportes de la teoría de la vida cotidiana a la teoría del trabajo social"*. Inédito, UNC Córdoba.

----- (2004). *"Trabajo Social y cuestión social en la región"*. Revista Escenarios N° 8. Publicación institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata: Buenos Aires.

Arrua Nestor (2012). *"Notas para pensar la relación entre estado, política y cuestión social"*. Revista Escenarios Año 12, Abril 2012, pág. 63-70.

Bourdieu Pierre (1983). *"Gostos de clase e estilo de Vida"*. Colecao Sociologia Atica, San Pablo, Brasil.

----- (1986). *"Las formas del Capital"*. Grijalbo: México.

----- (1998): *"La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Ed.Taunus, Madrid.*

----- (2000). *"Cosas Dichas"*. Capítulo: *"Espacio Social y poder simbólico"*. Gedisa: Buenos Aires.

Bourdieu, P y Wacquant, L. (1995). *"Respuestas. Una antropología reflexiva"*. Grijalbo: México.

Britos, N; Bermudez, S; Caro, R y otros (2005). *"Regulando a los pobres: el workfare y los Derechos Sociales"*, en Aquín (compiladora). *"Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigaciones desde el Trabajo Social"*. Espacio Editorial: Buenos Aires.

Cardarelli G., Rosenfeld, M. (2008). “*Con las mejores intenciones*” en Duschasky Silvia “Tutelados y Asistidos.” Cap. 1. Ed. Paidós Bs. As.

Cardozo Fabian (2011). “*Las políticas de la Subjetividad Argentina en el neoliberalismo de los noventa*” Revista Escenarios Año 12, Abril 2012, pág. 58-62.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). “*Derechos humanos en la Argentina- Informe 2011*”, 1RA. Edición, Buenos Aires –Editorial Siglo XXI. Pp. 215-232. Capítulo VI.

Comes, Y; Solitario, R; Garbus, P y otros (2006). “*El Concepto de Accesibilidad: La Perspectiva relacional entre población y Servicios*”. Facultad de Psicología. UBA. Secretaría de Investigaciones. Anuario de Investigaciones. volumen xiv. Fecha de Consulta: 10 de Abril de 2013). Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuin/v14/v14a19.pdf>

Costa I. y Hintze S. (2011). “*Las Reformas de las Asignaciones Familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección*” en, Danani C. y Hintze S (coordinadoras). “*Protecciones y Desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*”. Universidad Nacional de General Sarmiento: Buenos Aires.

Danani C. (2009). “*La Gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización*” en Chiara M. y Di Virgilio (organizadoras). “*Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*”. Prometeo: Buenos Aires.

Duschasky Silvia y Redondo Patricia, (2008). “*Tutelados y Asistidos. Programas Sociales, Políticas Públicas y Subjetividad*”. Capítulo 3.

Grignon C. y Passeron J.C (1989). “*Lo culto y lo popular: miserabilismo y populismo en la sociología y en la literatura*”, Nueva Visión Buenos Aires 1989 (capítulo 3).

Thompson Edward Palmer (1995). “*Costumbres en común*”. Crítica: Barcelona

Esping-Andersen, G. (1993). “*Los Tres mundos del estado de bienestar*”. Ediciones Alfons El Magnanim: Valencia.

Fraser N. (1997). *“Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes: Bogotá.

Gonzales C; Nucci, N; Soldevilla, A y otros. (1999). *“Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar”*. Informe de Investigaciones con Aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos. Mimeo: Buenos Aires.

Informe elaborado por el Ministerio de Educación. (2010). Ministro de Educación de la Nación: Buenos Aires. Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/pdf>.

Jelin, E. (1986). *“Familia y Unidad Doméstica: mundo público y vida privada”*. CEDES: Buenos Aires.

Lenton Diana (2009). *“Políticas indigenistas argentinas: una construcción inconclusa”* Publicado en Anuario Antropológico. Pag. 18 Es. Tempo Brasileiro-

Lo Voulo, R. (2002). *“La inseguridad socioeconómica como política pública: Transformación del Sistema de Protección Social y Financiamiento Social en Argentina”*. Centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas: Buenos Aires.

Melgarejo L.M. (1994). *“Sobre la percepción”*. Revista antropología alteridades. N°4. Cap.8. Universidad Autónoma Metropolitana: México.

Manrique Abril, F. (2010). *“Una aproximación al concepto Salud-Enfermedad”*. (Fecha de Consulta: 16 de Abril de 2013). Disponible en: <http://ebookbrowse.com/una-aproximacion-al-concepto-salud-enfermedad-doc-d39744847>.

Piovanni Nieves, Bisso Matias (2011). *“Consideraciones en torno a las novedades en el escenario político latinoamericano”* Revista Escenarios Año 12, Abril 2012, pág. 34-38.

Pizarro, C. (2006). *“Ahora ya somos civilizados. La invisibilidad de la identidad indígena en un área rural del Valle de Catamarca”*. EDUCC, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba: Córdoba.

Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. (Fecha de Consulta: 16 de Abril de 2013). Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/jefesdehogar/>

Programa Familias por la Inclusión Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. (Fecha de Consulta: 16 de Abril de 2013). Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/otia/politicas/verPolitica.asp?id=39>

Sirvent M. T. (1999). *“Cultura popular y participación social .Una investigación en el barrio de Mataderos”*. Ed niño y Davila: Buenos Aires

Sojo C. (2011). *“El Estado bajo escrutinio. Opinión pública, estatalidad y desempeño gubernamental en América Latina”*. CEPAL.